

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

3779 *Inicio de expediente de multa coercitiva 2/2017*

Anuncio inicio de expediente de multa coercitiva 2/2017 por incumplimiento de orden de reposición de la realidad física alterada.

El Presidente del Consell Insular de Formentera inició, mediante resolución de 23 de marzo de 2017, expediente de multa coercitiva 2/2017 contra la Sra. Garreto Pascale Jeanine por el incumplimiento de la orden de restablecimiento de la realidad física alterada de 18 de diciembre de 2015.

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con aviso de recibo, a la interesada citada anteriormente, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, se procede la publicación de este anuncio.

Quedando a disposición de la misma, el expediente a la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, situada en la Plaça de la Constitució 1 de Sant Francesc, Formentera (Islas Baleares). Así mismo, informar que tiene diez días para formular alegaciones y aporte las pruebas que considere convenientes previas a la imposición de la correspondiente multa coercitiva.

Formentera, a 4 de abril de 2017

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

